REPUBLICA DEL PARAGUAY
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL SAN PEDRO

CARTA DE INVITACION ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) - PLURIANUAL
PAC Nº 21
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DEL GENERADOR"
ID N°: 297.133

PREFACIO

Esta Carta de Invitación estándar es de uso obligatorio para la preparación y ejecución de procedimientos de Contratación Directa de adquisición de Bienes y/o prestación de Servicios que realicen los Organismos y Entidades del Estado y las Municipalidades a través del procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03, su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, y cuando sean ejecutados por la vía de excepción conforme al artículo 33 del mismo cuerpo legal.

Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la preparación de las ofertas, apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.

En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar contenidas en este documento, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizará alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley 3.439/07.

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

San Pedro, de agosto del 2015.-

Señor

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el Llamado a Contratación Directa Plurianual con **ID N° 297.133** para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DEL GENERADOR*".***

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. **Generalidades.**
Anexo B. **Datos de la Contratación (DDLC)**
Anexo C. **Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.**
Anexo D. **Formularios.**
Anexo E. **Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**

Atentamente,

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de San Pedro

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la SUOC
Lic. José David Benegas
Jefe - UOC

Anexo A

Generalidades

1) Fraude y Corrupción:

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) Integridad

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) Condiciones de Participación

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

4) Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) Protestas

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) Denuncias

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) Ausencia del mínimo de Ofertas

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:** *CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO.*

2. **La descripción y el número del llamado a: Contratación** Directa Plurianual, PAC N° 21 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DEL GENERADOR".

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** 297.133.

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** *POR EL TOTAL*

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria**: 240 del Presupuesto General de la Nación del presente Ejercicio Fiscal con Fuente de Financiamiento 30.

   Los pagos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016, estarán sujetos a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y a la asignación del Plan Financiero Institucional en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2016, de conformidad a lo establecido en el Art. 14 "Disponibilidad Presupuestaria", de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas.

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente***: SUOC de la Circunscripción Judicial de San Pedro, sito en Urunde'y entre Avda. Cnel. Ortigoza y Dr. Luis María Argaña, Mesa de Entrada Administrativa, Primer Piso, de San Pedro del Ycuamandyyú; Tel/Fax 0342-222376, dirección de correo electrónico: adminsanpedro@pj.gov.py.*

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** *17 DE AGOSTO DEL 2015 HASTA LAS 10:00 HORAS.*

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** *NO APLICA*

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** *NO*

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** La modalidad del contrato será abierto, lo que implica la firma de un contrato con validez hasta el 31/12/2016, en el cual los precios unitarios presentados deben permanecer invariables durante la validez del contrato; se asegura la utilización de un **MONTO MÍNIMO DE GS. 35.000.000.- (GUARANÍES TREINTA Y CINCO MILLONES) Y UN MONTO MÁXIMO DE GS. 70.000.000.- (GUARANÍES SETENTA MILLONES)**

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** NO APLICA.

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** *NO APLICA*

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** *60 (SESENTA) DÍAS.*

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** *3% (tres por ciento) sobre el monto máximo indicado en el llamado.*

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada:** SI.

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** *120 (ciento veinte) días.*

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:

Atención: Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección: Urunde'y entre Avda. Cnel. Ortigoza y Dr. Luis María Argaña.
Número del Piso/Oficina: Primer Piso, Oficina de la SUOC
Ciudad: San Pedro del Ycuamandyyú, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 21 DE AGOSTO DEL 2015.
Hora: 09:30 A.M.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N°522/2015, 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas.

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: *Urunde'y entre Avda. Cnel. Ortigoza y Dr. Luis María Argaña.*
Número de Piso/Oficina: Primer Piso/ Oficina De Control y Seguimiento
Ciudad: San Pedro del Ycuamandyyú, Paraguay
Fecha: 21 DE AGOSTO DEL 2015.
Hora: 10:00 A.M.-

19. Solicitud de Muestras: *NO.*

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;*
- *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;*
- *Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.*

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

b) Capacidad financiera*:*

a) Ratio de Liquidez; el promedio de los últimos 2 años (2013 y 2014) deberá ser igual o mayor que 1;

b) Endeudamiento; el promedio de los últimos 2 años (2013 y 2014) no deberá ser mayor a 0,80; y

c) Rentabilidad / Patrimonio; el promedio de los últimos 2 años (2013 y 2014), no deberá ser negativo.

c) Capacidad técnica*: NO APLICA.*

d) Experiencia: *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas) en mantenimiento de generadores, con instituciones Públicas y/o Privadas, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones y/o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los dos últimos años (2013 y 2014).*

Consorcios: *En caso de Consorcios, en lo que respecta a los criterios de capacidad financiera, y experiencia, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.*

21. El margen de preferencia a ser utilizado es: *Se aplicará lo establecido en la ley Nº 4.558/2.011 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, MÁRGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, REGIDOS POR LA LEY Nº 2.051/2.003". El margen de preferencia del producto Nacional será del 20% (veinte por ciento). Así mismo el margen de preferencia será a favor de servicios prestados por empresas cuyo personal sea en más 70% (setenta por ciento) de nacionalidad paraguaya.*

Se deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.

Se aclara que la no presentación del Certificado de Origen en la etapa de presentación de ofertas no será causal de descalificación a los oferentes (Art. 11, Decreto N° 9649/12 Art. 6°, Ley N° 4558/11

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras*: NO APLICA*

23. Criterio para desempate de ofertas:

En caso de empate o igualdad en los precios, entre dos o más oferentes luego de la evaluación económica, la convocante procederá al desempate de los mismos según lo siguiente: el contrato será adjudicado a la empresa que cuente con la mayor cantidad de contratos con Instituciones Públicas o Privadas, en los cuales haya prestado servicio de mantenimiento de generadores a satisfacción del cliente, en los últimos 2 (dos) años. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la contratante y provista por el oferente en su oferta y aclaraciones.

24. Notificación de Adjudicación: se dará a conocer por notificación personal *POR NOTA, VIA FAX O U OTRO MEDIO FEHACIENTE VALIDO* dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha de la

promulgación de la Resolución de Adjudicación. *Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).*

25. **La convocante formalizará la contratación mediante:** *CONTRATO.*

26. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes:** *los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el índice de precios de consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.*

    En ningún caso el reajuste tendrá efecto retroactivo respecto a los ya proveídos antes de la verificación de reajuste. Los precios reajustados, solo tendrá incidencia sobre los bienes aún no proveídos; como así también, no serán aplicados si la provisión de los bienes en mora.

    Fórmula de reajuste: Pr= P x IPC1/IPCo
    Donde:
    Pr = Precio reajustado.
    P = Precio Adjudicado.
    IPC1 = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente al mes de entrega del suministro.
    IPCo= Índice de precios al consumidor publicado por el Banco **Central** del Paraguay correspondiente al mes de apertura de ofertas.

    PARA PRODUCTOS IMPORTADOS
    La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: siempre y cuando la variación del Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del Dólar de los Estados Unidos de América, emitido por el Banco Central del Paraguay haya sufrido una variación igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

    Fórmula a Aplicar: P = Po x C.
    Co
    Donde:

    P = Precio reajustado de la Oferta

    Po =Precio Original de la Oferta

    C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante (Venta) del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.

    Co = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante (Venta) del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre – ofertas.

    Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la Circunscripción Judicial de San Pedro, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los bienes. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de la Convocante

    "NO SE RECONOCERÁN REAJUSTES DE PRECIOS SI EL SERVICIO SE ENCUENTRA ATRASADO RESPECTO AL CRONOGRAMA DE ENTREGA APROBADO".

27. **Las formas y condiciones de pago:** *será a plazo, en Guaraníes, dentro de los 60 (sesenta) días de realizada la obligación de las facturas por los bienes recibidos y estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional. La/s factura/s, nota/s de remisión/es, solicitud/es de pago/os del proveedor/es, será/n recibida/s en la Sección Patrimonio y Suministros de la Circunscripción Judicial de San Pedro.*

De los montos facturados, serán pasibles de retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independiente de estas retenciones impositivas, se aplicará una retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 3.439/2.007, que modifica el Art. 41 de la Ley 2.051/2.003 de "Contrataciones Públicas"

28. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:** *a partir del primer día siguiente al del plazo de pago establecido en el punto 27 Anexo B.*

29. **La tasa de interés que se aplicará es del:** *0,01 **%** (cero coma cero un por ciento) por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.*

30. **Se otorgará Anticipo:** *NO*

31. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** *10% (DIEZ POR CIENTO), sobre el monto total contratado.*

32. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada:** *SI.*

33. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** *28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.*

34. **El plazo de entrega de los bienes es de:** El CONTRATISTA, a partir de la firma del Contrato, se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la CONTRATANTE, a prestar los servicios adjudicados. A tal efecto, el plazo máximo de entrega de los servicios adjudicados será de 7 (siete) días calendario, computados a partir de la fecha de firma del presente contrato. La recepción conforme y definitiva por parte de la CONTRATANTE, se realizará después de la comprobación del cumplimiento exacto de las Especificaciones Técnicas.

    Los plazos de entrega podrán ser prorrogados por la contratante a solicitud expresa y por escrito del CONTRATISTA, cuando menos 5 días antes del vencimiento del plazo de entrega y con exposición fundada de motivos que satisfagan técnica y operativamente a la contratante.

35. **El lugar de entrega de los bienes es en:** Los servicios ofertados deberán realizarse (in situ) en la sede del Palacio de Justicia de San Pedro, sito en Urunde'y entre Avda. Cnel. Ortigoza y Dr. Luis María Argaña.
    La Circunscripción Judicial de San Pedro, podrá designará Fiscales de los Contratos, que tendrán a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta contratación.
    Una vez realizados los servicios según las Especificaciones Técnicas, la Sección Obras Civiles, procederá a su inspección y verificación con los documentos pertinentes, con la participación o no del representante del Contratista.
    La Circunscripción Judicial de San Pedro, mediante el Fiscal del Contrato emitirá un Acta o Constancia de Recepción del Servicio, siempre que el mismo se haya ajustado a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, o hará las observaciones del caso, si las hubiere, dentro de los 3 (tres) días siguientes a la fecha en que el Servicio se haya realizado a la Circunscripción Judicial de San Pedro.
    Discrepancia:

    Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, la Circunscripción Judicial de San Pedro notificará dentro del plazo de 3 (tres) días calendario dicha irregularidad. El Contratista estará obligado a realizar nuevamente las tareas rechazadas por controles de calidad, en el plazo no mayor de 3 (tres) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en las Bases y Condiciones.

36. **El valor de las multas será:** Si el CONTRATISTA no diere cumplimiento a la entrega del servicio en el plazo estipulado y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al 0,5% por cada día de atraso. Las multas serán aplicadas al faltante de los servicios que no fueron entregados en el plazo establecido. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del 10% (diez por ciento) sobre el valor total del contrato. Una vez alcanzado ese máximo el CONTRATANTE podrá considerar la terminación del contrato por incumplimiento del CONTRATISTA.
    El resultante de las multas podrá ser aplicada de la siguiente forma:
    Pecuniaria: esta deberá ser depositada en la Cuenta del Banco Nacional de Fomento y/o Corte Suprema de Justicia.

37. **La vigencia del contrato es:** desde la suscripción hasta el 31 de diciembre del 2016.

Anexo C

1. Especificaciones Técnicas

MANTENIMIENTO PREVENTIVO. TRABAJOS A REALIZAR POR CADA ITEM

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO / ESPECIFICACIONES	CANT.	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZOS DE ENTREGA
1	**73152101-039**	**Mantenimiento de Motor**	**1**	**Evento**	**Unidad**	**7 días**
		Inspección General y de cualquier señal de daño o deterioro de componentes.				
		Operación del Gobernador, lubricación de partes móviles.				
		Limpieza de del filtro de aire				
		Lubricación del gobernador (sólo para gobernador mecánico)				
		Calibrado de bomba inyectora e inyectores, presión, spray.				
		Abertura de válvulas.				
		Apriete de bulones.				
		Operar el motor 50-70% por un mínimo de 30 min.				
		Limpiar el tubo respiradero del carter.				
		Verificación tensión y desgaste de la correa.				
		Ajustar caída de velocidad en el motor del generador.				
2	**73152101-039**	**Mantenimiento de Sistema de Control Remoto, etc.**	**1**	**Evento**	**Unidad**	**7 días**
		Estado del compartimiento.				
		Control remoto.				
		Arranque del grupo generador. **				
3	**73152101-039**	**Generador**	**1**	**Evento**	**Unidad**	**7 días**
		Inspección general.				
		Rotor y estator.				
		Estado del ruleman.				
		Exitador.				
		Regulador de voltaje.				
		Medición y lectura de resistencia de bobinados con un megger.				
		Limpieza de polvo en el generador.				
4	**73152101-039**	**Mantenimiento de Sistema de Combustible**	**1**	**Evento**	**Unidad**	**7 días**
		Verificar nivel de tanque de combustible. *				
		Mangueras flexibles y conectores.				
		Switch de nivel de combustible.				

		Operación de la válvula solenoide.				
		Drenaje de agua en el sistema.				
		Reemplazar el elemento de filtro de combustible.				
		Reposición de combustible. ***				
		Conductos de combustible.				
		Venteo y línea de retorno de combustible.				
5	**73152101-039**	**Mantenimiento de Sistema de Lubricación**	**1**	**Evento**	**Unidad**	**7 días**
		Verificar Nivel de aceite de motor.*				
		Respiradero del Carter.				
		Cambiar el aceite de motor.				
		Reemplazar el filtro de aceite de motor.				
6	**73152101-039**	**Mantenimiento de Sistema de Enfriamiento**	**1**	**Evento**	**Unidad**	**7 días**
		Limpiar el sistema de enfriamiento.				
		Verificación del filtro de aire.				
		Cambio del filtro de aire.				
		Funcionamiento del calentador de bloque.*				
		Verificar nivel de líquido refrigerante. *				
		Cambio de la solución de líquido refrigerante.				
		Protección de temperatura de refrigerante.				
		Mangueras flexibles y conectores.				
		Bomba de agua.				
		Correas de alternador y ventilador.				
		Verificar perdida del sistema de enfriamiento.				
		Radiador exterior.				
7	**73152101-039**	**Mantenimiento de Tuberías de Escape**	**1**	**Evento**	**Unidad**	**7 días**
		Conector flexible.				
		Apoyos y soportes.				
		Trampa de agua de condensación.				
		Drenaje de escape.				
8	**73152101-039**	**Mantenimiento de Sistema de CC.**	**1**	**Evento**	**Unidad**	**7 días**
		Operación del cargador de batería, rango de carga.				
		Verificar nivel de líquidos de batería. Nivel de electrolitos.				
		Verificar cargador ecualizado de batería.				
		Gravedad específica de batería. Carga estática.				
		Recarga luego del arranque del motor.				

		Remover sulfatación, limpiar y secar batería y soporte.				
		Limpiar y apretar terminales de batería.				
		Apretar conexiones eléctricas de CC.				
9	**73152101-039**	**Mantenimiento de Sistema de CA.**	**1**	**Evento**	**Unidad**	**7 días**
		Inspección general				
		Test de lámparas del controlador.				
		Disyuntores, fusibles.				
		Operación de alarmas y dispositivos de seguridad.				
		Apretar conexiones de conductores de fuerza y control.				
		Contactos normales de tablero de transferencia.				
		Reparar averías en aislación de conductores.				
10	**73152101-039**	**Mantenimiento de Condición General del Equipo**	**1**	**Evento**	**Unidad**	**7 días**
		Alguna condición de vibración, goteo o de fluidos, ruidos, temperaturas, deterioros.				
		Asegurar que el sistema esté en operación automática.				
		Sala interior del equipo o exterior de cabina de intemperie.				

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL GENERADOR ELÉCTRICO DE EMERGENCIA

A. OBJETO Y DEFINICIONES

Establecer las condiciones para la ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo y reparador del **generador eléctrico de emergencia** del **Palacio de Justicia de San Pedro del Ycuamandyyú** por parte del Contratista.

El **Contratista** proveerá el servicio de mantenimiento del generador eléctrico de emergencia a partir de la fecha de la firma del Contrato respectivo y por el término establecido.

Definiremos con el nombre de **Contratista** a la empresa que será contratada para la prestación de los servicios solicitados, y el **Comitente** a la entidad encargada de contratarla, en este caso la Circunscripción Judicial de San Pedro. Los servicios a ser prestados por el Contratista serán supervisados y aprobados por el Comitente y la persona o sección de la institución que esta designe.

B. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLITICITADOS

2.1 Mantenimiento Preventivo

2.1.1 En el marco del Mantenimiento Preventivo, técnicos del Contratista deberán realizar por lo menos una visita mensual de mantenimiento al generador eléctrico de emergencia y las tareas a desarrollar se detallan más adelante. El mantenimiento preventivo tiene por objeto la preservación de las instalaciones en óptimas condiciones de uso mediante la ejecución de las instrucciones indicadas en los manuales proveídos por el fabricante y por el proveedor.

2.1.2 De los **Manuales de Uso y Mantenimiento** se extraerá la **Ficha de Mantenimiento Preventivo**, consistente en las acciones e intervenciones básicas a ser ejecutadas y la frecuencia con la que deben ser realizadas.

2.1.3 La Ficha de Mantenimiento debe ser llenada durante el proceso de ejecución de los trabajos por los técnicos del Contratista y verificados por el **Encargado** de la **Sala de Control** asignado para dicho efecto, siendo éste el responsable de la verificación “in situ” de los trabajos realizados. La ficha de

mantenimiento, firmada por el encargado de la Sala de Control, deberá acompañar al **informe mensual** elevada al Comitente para su verificación final y aprobación.

2.1.4 Las tareas a desarrollar abarcan como mínimo:

- Limpieza profunda del todo el equipo como de la Sala de Máquinas.
- Verificación del nivel de combustible y de la calidad del mismo (limpieza y ausencia de contaminantes) y llenado posterior.
- Verificación del nivel de aceite y de la calidad del mismo (limpieza y ausencia de contaminantes) y cambio de aceite según catálogo del fabricante.
- Verificación y limpieza de filtros.
- Verificación del estado y la tensión de correas.
- Regulación, ajustes y lubricación de equipos, piezas, elementos y demás componentes.
- Verificación del estado y funcionamiento de partes eléctricas.
- Verificación del estado y funcionamiento de baterías.
- Verificación del estado y funcionamiento del cargador de baterías.
- Puesta en marcha del equipo y verificación de la funcionamiento correcto del mismo.
- Verificación y corrección del funcionamiento del sistema de mando incluyendo botones y señales luminosas.
- Prueba y verificación del software de monitoreo.
- Toda otra actividad establecida en el Manual de Mantenimiento del Fabricante.

2.2 Mantenimiento Reparador

2.2.1 En el marco del mantenimiento reparador deberán ser ejecutadas dos tipos de acciones: las **Previstas** y las **No Previstas.**

2.2.2 En las intervenciones **Previstas** se realizarán reparaciones y cambios programados de piezas, componentes o repuestos, por vencimiento en su vida útil o porque hayan evidenciado fallas de funcionamiento detectadas durante el proceso de verificación mensual de rutina o porque las mismas están especificadas en el Manual de Mantenimiento del Fabricante. En estos casos el Contratista deberá solicitar la aprobación de la realización de los trabajos dentro del informe mensual elevado al Comitente, para lo cual deberá describir detalladamente las características y precios de las piezas o repuestos a ser cambiados así como las motivos que ocasionan dicho cambio, una vez aprobada por el Comitente, su ejecución deberá ser hecha en la próxima intervención. Si el contratista considera necesaria mayor urgencia en la realización de los trabajos, deberá expresarlo por los medios pertinentes a la Administración, para que ésta se expida en el tiempo adecuado.

2.2.3 Las intervenciones **No Previstas** son las acciones surgidas como consecuencia de fallas detectadas en el sistema, fuera de las intervenciones mensuales de rutina. Están considerados en este concepto los reclamos planteados por el Comitente por causa de problemas surgidos durante el uso de las instalaciones. Según la gravedad de los reclamos realizados puede surgir la necesidad de realizar acciones inmediatas, para lo cual el Contratista deberá prever mecanismos, medios y procedimientos de rápida ejecución. En casos que una acción no prevista se considere no urgente, podrá ser derivada la solución a los días normales de visita. El Comitente determinará el grado de urgencia o rapidez con la cual deban ser realizadas las acciones así como expedirá la autorización correspondiente para el cambio de piezas o repuestos a ser utilizadas en las intervenciones.

2.2.4 La Contratista deberá proveer con antelación una lista de componentes, piezas y/o repuestos de reposición de uso frecuente que deban ser cambiados por vencimiento de su vida útil o que deba ser prevista para una eventual reposición de manera urgente, con sus denominaciones, características y precios de mercado en dólares, a efectos del uso por el Comitente como marco de referencia para las adquisiciones.

El **CONTRATISTA** utilizará **REPUESTOS ORIGINALES**. Los trabajos de reparaciones deberán realizarse en la sede del Palacio de Justicia de San Pedro, salvo casos excepcionales y justificados, previa autorización de la

CONTRATANTE; en este caso, correrán por cuenta y cargo exclusivo del **CONTRATISTA** el cuidado del equipo. Al finalizar los trabajos deberá elevar un informe de lo realizado.

Los repuestos reemplazados deberán ser entregados al Encargado de Patrimonio o al funcionario designado por el Departamento Administrativo de la Circunscripción Judicial de San Pedro, debiendo realizar en dicha oportunidad, una Nota de Conformidad por los servicios realizados.

C. INFORMES

Mensualmente el **Contratista** elevará el denominado **Informe Mensua**l sobre la condición general de las Instalaciones además de describir las acciones realizadas y las que deberán ser hechas para garantizar su buen funcionamiento. La aprobación de este informe por el Comitente es condición necesaria para la autorización del pago correspondiente a dicho mes.

La **Ficha de Mantenimiento Preventivo**, firmado por el encargado asignado de la Sala de Control y jefe de la Sección de Obras Civiles del Edificio, deberá acompañar al informe mensual.

En casos de que surjan fallas que por sus características no sean consideradas ordinarias, interrupciones en el servicio o cualquier otro inconveniente que lo justifique, el Comitente podrá requerir al Contratista la elaboración de **Informes Adicionales** sobre las dificultades específicas presentadas.

D. RESPONSABILIDADES, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN, LUGAR DE TRABAJO

El **Representante Legal** del **Contratista** deberá tener un conocimiento exhaustivo de los equipos instalados para poder realizar una planificación de todas las operaciones que deben realizarse.

El **Contratista** deberá designar a una persona, especificando nombre, función, dirección, número de teléfono celular, que será responsable del servicio de mantenimiento y correctivo, que tenga plena autoridad y poder suficiente para aceptar, rechazar o negociar cualquier reclamación de garantía que pueda surgir, y dar curso a los reclamos. Toda planificación deberá estar aprobada por el Comitente antes de llevarse a cabo.

El **Contratista** deberá tener una dotación adecuada de recursos humanos y materiales. El **Contratista** deberá proveer todos los equipos y herramientas necesarias para realizar los trabajos de mantenimiento y reparación, así como personal especializado debidamente capacitado. El **Contratista** también deberá proveer todos los insumos necesarios para realizar los trabajos, como aceites lubricantes y productos consumidos por los equipos y herramientas.

El **Contratista** desempeñará sus funciones bajo la supervisión del Represéntate designado por el Comitente. El Comitente estará representado en todo momento por el Administrador de la Circunscripción. Toda sustitución de piezas y/o trabajo de reparación mayor deberán estar autorizados por el Comitente.

El lugar de trabajo será la ciudad de **San Pedro del Ycuamandyyú**.

E. INVENTARIO DE EQUIPO GENERADOR ELECTRICO DE EMERGENCIA

N° de inventario	Descripción	Modelo	Proveedor	Ubicación	Capacidad	Potencia electrica	Marca	N° Serie	Año	Procedencia
RUBRO: 11 EQUIPO GENERADOR DE EMERGENCIA										
	01 GRUPO GENERADOR									
	01 Motor y Alternador									
11.01.01.01	Grupo Generador	J130K	Tecno Electric S.A.	Sala de Generador		130 kVA	SDMO	J130K11012039	2011	Francia
11.01.01.02	Motor	6068TF220	Tecno Electric S.A.	Sala de Generador	201 AMP	132 Kva	John Deere	CD6068B078089	2011	Francia
11.01.01.03	Alternador	LSA 442S7	Tecno Electric S.A.	Sala de Generador		130 kVA	Leroy Somer	268136/6	2011	Inglaterra
11.01.01.04	Cargador de Bateria	CE-D	Tecno Electric S.A.	Sala de Generador	12 V		SDMO		2011	Francia
	02 Placa de control y Monitoreo									
11.01.02.01	Placa de control	MICS TELYS 2	Tecno Electric S.A.	Sala de Control			SDMO		2011	FRANCIA
	03 Tablero de Tranferencia									
11.01.03.01	Tablero de Transferencia		Tecno Electric S.A.	Sala de Generador	200 Amp	130 kVA	TESA / SCHNEIDER		2011	Paraguay/ Francia

2. Plan de Entregas

El CONTRATISTA, a partir de la firma del Contrato, se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la CONTRATANTE, a prestar los servicios adjudicados. A tal efecto, el plazo máximo de entrega de los servicios adjudicados será de 7 (siete) días calendario, computados a partir de la fecha de firma del presente contrato. La recepción conforme y definitiva por parte de la CONTRATANTE, se realizará después de la comprobación del cumplimiento exacto de las Especificaciones Técnicas.

Los plazos de entrega podrán ser prorrogados por la contratante a solicitud expresa y por escrito del CONTRATISTA, cuando menos 5 días antes del vencimiento del plazo de entrega y con exposición fundada de motivos que satisfagan técnica y operativamente a la contratante.

Los trabajos de Mantenimiento Preventivo deberán realizarse según la frecuencia de trabajos indicada en las Especificaciones Técnicas, y serán abonados por la realización efectiva de dichos trabajos. Los mantenimientos reparadores deberán realizarse de acuerdo al requerimiento realizado por la Convocante o a sugerencia del Contratista, previa aprobación del Presupuesto por el Consejo de Administración contando con 20 días a partir de la emisión de la Orden de Servicio para la realización de los trabajos.
El plazo de duración del contrato será desde la fecha de la firma del contrato con validez hasta el 31/12/2016.

Anexo D

Formularios

Índice

FORMULARIO Nº 1
Formulario de la Oferta .....

FORMULARIO Nº 2
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas .....

FORMULARIO Nº 3
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato .....

FORMULARIO Nº 4
Declaracion Jurada del Art. 40 .....

FORMULARIO Nº 5
Declaración Jurada de no emplear menores .....

FORMULARIO Nº 6
Autorización del Fabricante: NO APLICA .....

FORMULARIO Nº 7
Modelo de contrato .....

FORMULARIO Nº 8
Modelo de Orden de Compra: NO APLICA .....

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
CD No.: _____
ID No.: _____

A: __ (*Indicar nombre del Convocante*) _____
Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información*;*

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

[Insertar la Lista de precios que corresponda]						
					Fecha:_____ CD No:_____	
1	2	3	4	5	6	7
ÍTEM *	CÓDIGO CATALOGO*	DESCRIPCIÓN DEL BIEN *	UNIDAD DE MEDIDA*	CANTIDAD *	PRESENTACIÓN *	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**
1	73152101-039	MANTENIMIENTO DE MOTOR.	Unidad	1	Evento	
2	73152101-039	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CONTROL REMOTO, ETC.	Unidad	1	Evento	
3	73152101-039	GENERADOR.	Unidad	1	Evento	
4	73152101-039	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE COMBUSTIBLE.	Unidad	1	Evento	
5	73152101-039	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE LUBRICACIÓN.	Unidad	1	Evento	
6	73152101-039	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO.	Unidad	1	Evento	
7	73152101-039	MANTENIMIENTO DE TUBERÍAS DE ESCAPE.	Unidad	1	Evento	
8	73152101-039	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CC.	Unidad	1	Evento	
9	73152101-039	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE CA.	Unidad	1	Evento	
10	73152101-039	MANTENIMIENTO DE CONDICIÓN GENERAL DEL EQUIPO.	Unidad	1	Evento	
****Precio Total:**						
***Campo a ser completado por el Convocante** ****Campo a ser completado por el Oferente**						

- ***MONTO MÍNIMO DE GS. 35.000.000.- (GUARANÍES TREINTA Y CINCO MILLONES)***
- ***MONTO MÁXIMO DE GS. 70.000.000.- (GUARANÍES SETENTA MILLONES)***

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LA PLANILLA AUXILIAR IMPRESA Y FIRMADA, ADJUNTA AL FORMULARIO DE OFERTA

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

PLANILLA AUXILIAR

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESENT.	Precio unitario (IVA incluido)
1	**Mantenimiento de Motor**				
	Inspección General y de cualquier señal de daño o deterioro de componentes.	Unidad	1	Evento	
	Operación del Gobernador, lubricación de partes móviles.	Unidad	1	Evento	
	Limpieza de del filtro de aire	Unidad	1	Evento	
	Lubricación del gobernador (sólo para gobernador mecánico)	Unidad	1	Evento	
	Calibrado de bomba inyectora e inyectores, presión, spray.	Unidad	1	Evento	
	Abertura de válvulas.	Unidad	1	Evento	
	Apriete de bulones.	Unidad	1	Evento	
	Operar el motor 50-70% por un mínimo de 30 min.	Unidad	1	Evento	
	Limpiar el tubo respiradero del carter.	Unidad	1	Evento	
	Verificación tensión y desgaste de la correa.	Unidad	1	Evento	
	Ajustar caída de velocidad en el motor del generador.	Unidad	1	Evento	
Total ítem 1 (monto a trasladar en el ítem 1 del formulario de oferta)					
2	**Mantenimiento de Sistema de Control Remoto, etc.**				
	Estado del compartimiento.	Unidad	1	Evento	
	Control remoto.	Unidad	1	Evento	
	Arranque del grupo generador. **	Unidad	1	Evento	
Total ítem 2 (monto a trasladar en el ítem 2 del formulario de oferta)					
3	**Generador**				
	Inspección general.	Unidad	1	Evento	
	Rotor y estator.	Unidad	1	Evento	
	Estado del ruleman.	Unidad	1	Evento	
	Exitador.	Unidad	1	Evento	
	Regulador de voltaje.	Unidad	1	Evento	
	Medición y lectura de resistencia de bobinados con un megger.	Unidad	1	Evento	
	Limpieza de polvo en el generador.	Unidad	1	Evento	

Total ítem 3 (monto a trasladar en el ítem 3 del formulario de oferta)					
4	**Mantenimiento de Sistema de Combustible**				
	Verificar nivel de tanque de combustible. *	Unidad	1	Evento	
	Mangueras flexibles y conectores.	Unidad	1	Evento	
	Switch de nivel de combustible.	Unidad	1	Evento	
	Operación de la válvula solenoide.	Unidad	1	Evento	
	Drenaje de agua en el sistema.	Unidad	1	Evento	
	Reemplazar el elemento de filtro de combustible.	Unidad	1	Evento	
	Reposición de combustible. ***	Unidad	1	Evento	
	Conductos de combustible.	Unidad	1	Evento	
	Venteo y línea de retorno de combustible.	Unidad	1	Evento	
Total ítem 4 (monto a trasladar en el ítem 4 del formulario de oferta)					
5	**Mantenimiento de Sistema de Lubricación**				
	Verificar Nivel de aceite de motor.*	Unidad	1	Evento	
	Respiradero del Carter.	Unidad	1	Evento	
	Cambiar el aceite de motor.	Unidad	1	Evento	
	Reemplazar el filtro de aceite de motor.	Unidad	1	Evento	
Total ítem 5 (monto a trasladar en el ítem 5 del formulario de oferta)					
6	**Mantenimiento de Sistema de Enfriamiento**				
	Limpiar el sistema de enfriamiento.	Unidad	1	Evento	
	Verificación del filtro de aire.	Unidad	1	Evento	
	Cambio del filtro de aire.	Unidad	1	Evento	
	Funcionamiento del calentador de bloque.*	Unidad	1	Evento	
	Verificar nivel de líquido refrigerante. *	Unidad	1	Evento	
	Cambio de la solución de líquido refrigerante.	Unidad	1	Evento	
	Protección de temperatura de refrigerante.	Unidad	1	Evento	
	Mangueras flexibles y conectores.	Unidad	1	Evento	
	Bomba de agua.	Unidad	1	Evento	
	Correas de alternador y ventilador.	Unidad	1	Evento	

	Verificar perdida del sistema de enfriamiento.	Unidad	1	Evento	
	Radiador exterior.	Unidad	1	Evento	
Total ítem 6 (monto a trasladar en el ítem 6 del formulario de oferta)					
7	**Mantenimiento de Tuberías de Escape**				
	Conector flexible.	Unidad	1	Evento	
	Apoyos y soportes.	Unidad	1	Evento	
	Trampa de agua de condensación.	Unidad	1	Evento	
	Drenaje de escape.	Unidad	1	Evento	
Total ítem 7 (monto a trasladar en el ítem 7 del formulario de oferta)					
8	**Mantenimiento de Sistema de CC.**				
	Operación del cargador de batería, rango de carga.	Unidad	1	Evento	
	Verificar nivel de líquidos de batería. Nivel de electrolitos.	Unidad	1	Evento	
	Verificar cargador ecualizado de batería.	Unidad	1	Evento	
	Gravedad específica de batería. Carga estática.	Unidad	1	Evento	
	Recarga luego del arranque del motor.	Unidad	1	Evento	
	Remover sulfatación, limpiar y secar batería y soporte.	Unidad	1	Evento	
	Limpiar y apretar terminales de batería.	Unidad	1	Evento	
	Apretar conexiones eléctricas de CC.	Unidad	1	Evento	
Total ítem 8 (monto a trasladar en el ítem 8 del formulario de oferta)					
9	**Mantenimiento de Sistema de CA.**				
	Inspección general	Unidad	1	Evento	
	Test de lámparas del controlador.	Unidad	1	Evento	
	Disyuntores, fusibles.	Unidad	1	Evento	
	Operación de alarmas y dispositivos de seguridad.	Unidad	1	Evento	
	Apretar conexiones de conductores de fuerza y control.	Unidad	1	Evento	
	Contactos normales de tablero de transferencia.	Unidad	1	Evento	
	Reparar averías en aislación de conductores.	Unidad	1	Evento	
Total ítem 9 (monto a trasladar en el ítem 9 del formulario de oferta)					
10	**Mantenimiento de Condición General del Equipo**				
	Alguna condición de vibración, goteo o de fluidos, ruidos, temperaturas, deterioros.	Unidad	1	Evento	

	Asegurar que el sistema esté en operación automática.	Unidad	1	Evento	
	Sala interior del equipo o exterior de cabina de intemperie.	Unidad	1	Evento	
Total ítem 10 (monto a trasladar en el ítem 10 del formulario de oferta)					

FORMULARIO Nº 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CD ID No.:_____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID_____, para el suministro de_____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su modificación, el Decreto N° 5.174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____

El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO Nº 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 32 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CD ID No.: _____

A: *[Nombre completo de la Contratante]*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.

FORMULARIO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: ----------

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2.051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s | Aclaración de Firma/s

FORMULARIO Nº 5

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

…….

Presente

REF.: **(Descripción del llamado)…**

ID: (Portal Contrataciones Públicas)…

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE, no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE, en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2.051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

FORMULARIO Nº 6

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

(NO APLICA)

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDLC****.]*

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

CD No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes],* y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____de 20__ *[fecha de la firma*

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N° _____

Entre el **PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO**, domiciliada en Urunde'y entre Avda. Coronel Ortigoza y Luis María Argaña, San Pedro del Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. NARCISO FERREIRA RIVEROS**, con Cédula de Identidad N° 1.420.777, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DEL GENERADOR"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **la Contratante** y **el Proveedor**, en relación al **ID Nº: 297.133**, para la **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DEL GENERADOR".** Expediente Nº: _____ de "Contrataciones Públicas", adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Nº: _____ de fecha ____ de _____ del año _____, y que será proveído por el contratista, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*2*	*4*	*0*	*240*	*30*	*1*	*2*	
2016	*2*	*2*	*4*	*0*	*240*	*30*	*1*	*2*	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 297.133

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación convocado por la Circunscripción Judicial de San Pedro. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
				Precio total:	

*Monto mínimo	Gs.35.000.000.
*Monto máximo	Gs.70.000.000.

El **MONTO MÍNIMO DE GS. 35.000.000.- (GUARANÍES TREINTA Y CINCO MILLONES)** del presente contrato y el **MONTO MÁXIMO DE GS. 70.000.000.- (GUARANÍES SETENTA MILLONES).**

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de diciembre del 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; *Palacio de Justicia De San Pedro, Urunde'y entre Cnel. Ortigoza y Luis María Argaña, Depósito de Suministro.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez, Jefe de la Sección Servicio Generales.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del

Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

FORMULARIO Nº 8

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

(NO APLICA)

Anexo E
Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
- Copias simples de Contratos, Facturas, Órdenes de compra o servicios, u otro documento que acredite que la empresa ha realizado servicio de mantenimiento preventivo y reparador de generadores objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Privado o Público, en los últimos 2 años (2013 y 2014). - Balance General (2013 y 2014). - Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.		

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N°5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.